



MENDOZA, 12 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1904/12 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Antonella MIGLIARO a la cátedra "*Gráfica en el Espacio*" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Antonella MIGLIARO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Antonella MIGLIARO (Registro N° 21.368 – D.N.I. N° 33.761.614) en la cátedra "*Gráfica en el Espacio*" en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución N° 199/12-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 137



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO